

## RESOLUCION EXENTA N° 015/1375

**REF. : SE RECHAZA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE UN COMPUTADOR, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROGRAMAS CECI, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

VALDIVIA, 02 AGO 2011

### VISTOS

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el año 2011; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución 015/026 del 04 de Febrero del 2000, Resolución N° 015/174 del 22 de Septiembre del 2010, Resolución Exenta N° 015/2366 del 26.10.2007, Resolución Exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/1277 de fecha 22 de Julio del 2011 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, la Licitación Pública ID N° 5538-14-L111; y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, existiendo la necesidad de contratar el **“Servicio de Arriendo de un computador, por el período de un año, para las labores administrativas de los Programas CECI, en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos”**. Se publicó licitación autorizada mediante la Resolución Exenta N° 015/1277 de fecha 22 de Julio del 2011 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

2.- Que, la correspondiente licitación se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico), a través de la Licitación ID N° 5538-14-L111.

3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 02 de Agosto del 2011, cuya evaluación detallada se adjunta en Anexo a esta Resolución, propuso **RECHAZAR** al proveedor: SOLUCIONES INFORMÁTICAS LTDA., RUT N° 76.055.366-2, de acuerdo al numeral N° 13 estipulado en los términos de referencias;

“La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al o los proponentes cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada,

podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en el detalle del Servicio, y **declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.**

En caso de que el oferente adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La Adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta de la Directora Regional de los Ríos o el director subrogante, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del informe de evaluación de la propuesta de la comisión evaluadora.

La JUNJI podrá ampliar o disminuir el servicio de acuerdo a **las necesidades institucionales y posibilidades presupuestarias**, por mutuo acuerdo de las partes.

La Adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del informe de la comisión de evaluación de la propuesta.”

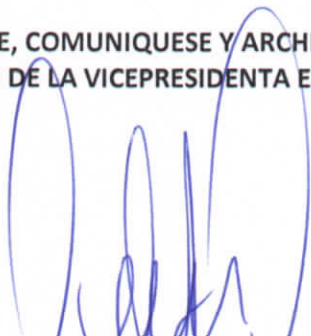
**RESUELVO**

1.- **SE RECHAZA** oferta económica propuesta por **“Servicio de Arriendo de un computador, por el período de un año, para las labores administrativas de los Programas CECI, en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos”**; de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual	
SOLUCIONES INFÓRMATICAS LTDA.	1 Computador	Neto	84.000.-
		IVA	15.960.-
		Total	99.960.-

2.- **HAGO PRESENTE**, que el presupuesto mensual disponible por nuestra institución, asciende a la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos) IVA incluido, para el servicio mencionado anteriormente, por lo que la oferta económica presentada por el oferente, no es convenientes para los intereses de la Institución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINE NAVARBETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL JUNJI  
REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**CNO/PDF/RPS/ksf**  
**Distribución:**

- Subdepartamento Recursos Financieros.(2)
- Subdepartamento Técnico
- Asesor Jurídico Regional
- **Adquisiciones**
- Oficina de Partes.

**Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Ríos**

02 AGO 2011

**OFICINA DE PARTES**